AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS EL DIA 16 DE JULIO 2026

Alcalde-Presidente
Dña. VICTORIA MANJON BARRERA (PP)

Concejales Asistentes
D. LUIS MINGUELA BLANCO (PP)
D. JOSE MARIA HERRADOR QUINTAS (PP)
Dña. CRISTINA TETILLA GALLEGO (PP)
D. ALFREDO CABALLERO SANCHEZ (PSOE)
Dña. LAURA GOMEZ HERNANDEZ (PSOE)
D. FIDEL HERNANDEZ TORRECILLA (VOX)
Dña. BELEN VACAS GARCIA (NO ADSCRITOS)
D. JOSE ANTONIO DORGE SPENCER GARCIA (NO ADSCRITOS)

Concejales no Asistentes
Dña. LAURA RODRIGUEZ PASCUAL (PP)
D. ILDEFONSO CURTO PRIETO (NO ADSCRITOS)

SECRETARIO
DÑA. RAQUEL PÉREZ BARBERO

En Castellanos de Moriscos a 16 de julio de 2026. Siendo las veinte horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa- Presidenta, Dña. Victoria Manjon Barrera, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria Dña. Raquel Pérez Barbero

La Alcaldesa-Presidenta declara abierta y publica la sesión, pasa a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.
La ausencia del concejal D. Ildefonso Curto Prieto es excusada por la concejala Dña. Belen Vacas por un problema de salud familiar.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta levantada por la señora Secretaria del pleno ordinario celebrado el día 21 de mayo de 2026.

No se formulan más alegaciones al acta de fecha 21 de mayo de 2026.

La Alcaldesa somete a votación la aprobación del acta del pleno ordinario celebrado el día 21 de mayo de 2026:
Votos a favor.- 9 (5PP, 1VOX, 1PSOE Y 2NO ADCRITOS)
Votos en contra.0
Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5 "TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS CON DISTINTO ÁREA-GRUPO DE FUNCIÓN" DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Minguela Blanco que tras leer el sentido literal de la propuesta, hace una exposición del asunto que se somete a debate y votación en el segundo punto del orden del día, dictaminado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 14/07/2026.

Primer turno de palabra para el concejal del Grupo Socialista D.Alfredo Caballero: Buenas tardes a todos y todas. En este punto se plantea una modificación presupuestaria para destinar 13.000 euros a actuaciones de mejora en el patio del colegio. Entendemos que existe la necesidad de actuar en este espacio, ya que se trata de una demanda que afecta a la seguridad y al uso diario de las instalaciones escolares. Creemos que el colegio ha sido una prioridad para nosotros en estos presupuestos y siempre hemos apostado por su mejora.
Del mismo modo, el expediente justifica que estos fondos proceden de una partida cuya ejecución no va a poder desarrollarse durante este ejercicio, manteniéndose además una cantidad remanente para seguir avanzando en la adquisición de los terrenos, tal y como preguntamos en la Comisión del pasado martes.
Por último, queremos insistir en una cuestión que consideramos fundamental y que hemos propuesto desde el PSOE: la necesidad de seguir trabajando para hacer realidad una conexión segura entre el casco urbano y la urbanización de La Almunia. Hablamos de un recorrido utilizado con frecuencia por vecinos y vecinas y cuya situación actual presenta riesgos evidentes para peatones y ciclistas.
En la Comisión se nos trasladó que este proyecto no se abandona y que se retomará cuando las circunstancias lo permitan, por lo que esperamos que se continúe dando pasos para que pueda materializarse en un futuro cercano.

No hace uso del turno de palabra el portavoz de VOX.

Primer turno para Dña. Belen Vacas, concejala no adscrita: Antes de comenzar mi intervención, en nombre de mi compañero Fonsi quiero disculpar su ausencia, ya que le es imposible asistir por un problema de salud familiar. Me consta que avisó a Victoria mediante un mensaje al teléfono del Ayuntamiento, aunque parece que no llegó correctamente.
En este punto del orden del día, si me equivoco me corregís, veo algunos fallos que me parecen importantes y que deben ser mencionados. Solicito mayor rigor en el futuro a la hora de elaborar determinados expedientes, ya que, tratándose de cifras elevadas y de modificaciones presupuestarias, entiendo que son errores que la Alcaldesa firmante no debería permitirse.

En la propuesta de acuerdo y en el informe jurídico aparece la cifra de 13.000 euros, que es la modificación que, si no me equivoco, traemos hoy aquí. Sin embargo, en el segundo párrafo del punto primero aparece la cifra de 20.000 euros y más adelante vuelve a hablarse de 13.000 euros, apareciendo nuevamente los 20.000 euros en otro apartado.
Cuando leo este tipo de documentación para poder venir aquí y ejercer mi voto, me resulta complicado porque hay cuestiones que no entiendo muy bien.
Además, me surgen las siguientes preguntas, que si puedes luego me respondes, Luis: ¿por qué se quiere mover esta partida y no ejecutar el carril bici que conecte el núcleo urbano de Castellanos con la urbanización de La Almunia? Creo que ese proyecto se contempló en los presupuestos y no sé si estamos nuevamente ante una falta de previsión o si negociar con esta inversión en los presupuestos era prometer ciertas cosas para que fueran votados por ciertos concejales. También me gustaría saber si Diputación realmente os ha dicho que no a la realización del carril bici, porque una cosa es que los terrenos sean de su titularidad y otra distinta que hayan rechazado el proyecto.

Primer turno para el concejal no adscrito D. José Antonio Dorge: La presente modificación presupuestaria no incrementa el presupuesto municipal ni genera mayor gasto, siendo una actuación habitual en las Administraciones Públicas transferir crédito de una partida a otra cuando resulta necesario. En este caso se ha acreditado que existe una necesidad para el funcionamiento municipal, por lo que no tengo ningún inconveniente en aprobar esta propuesta.

Toma la palabra el Portavoz del PP, D. Luis Minguela: Gracias, Alfredo, por tu intervención, que además considero constructiva y forma parte de las propuestas que vais realizando para construir esto entre todos.
Respecto a lo que comenta Belén, no tengo ahora mismo delante el expediente, pero creo que aparecen tanto los 20.000 euros como los 13.000 euros porque los 20.000 euros corresponden a la

dotación de la partida presupuestaria de la que se obtiene el crédito, mientras que los 13.000 euros son la cantidad que efectivamente se transfiere. Por tanto, no creo que se trate de ningún error. De hecho, el informe jurídico lo ratifica favorablemente.
En cuanto al carril bici, Diputación nos ha dicho que sí. El problema no ha sido la autorización, ya que los terrenos son de su titularidad y nos han dado el visto bueno, sino que, cuando hemos solicitado presupuestos, el coste de la actuación resulta muy superior al inicialmente previsto y la dotación presupuestaria existente no permite afrontarlo. Nos encontrábamos con dos opciones: incrementar considerablemente esa partida o aprovechar esos recursos para otras actuaciones. Hemos considerado prioritaria la reparación del patio del colegio, entre otras cosas porque también Alfredo nos trasladó esa necesidad. La idea del carril bici no se abandona. Ahora conocemos el coste real del proyecto y sabemos que Diputación permite su ejecución, pero el presupuesto necesario es muy superior al previsto inicialmente

Segundo turno de palabra para el Portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero: Quiero aclarar, de manera totalmente amable, que cuando se habló del carril bici el año pasado todavía no se conocía la titularidad de algunos de los terrenos, por lo que hasta que esa cuestión no estuviera resuelta no podía avanzarse en el proyecto. Por tanto, ese asunto no se trató en los presupuestos. Lo único que se dijo fue dejar una partida de 20.000 euros por si fuera necesario adquirir algún terreno de cara a la futura construcción del carril bici. En ningún momento se habló de otra cosa.

Segundo turno para la concejala no adscrita Dña. Belén Vacas: Creo que sigue existiendo un error porque realmente el expediente habla de una modificación por importe de 20.000 euros, aunque finalmente la propuesta de acuerdo recoge la cifra de 13.000 euros. En cualquier caso, después de escuchar las explicaciones, y agradeciendo la aclaración de Luis, creo firmemente que el patio del colegio no está en las mejores condiciones y que debe repararse. Estoy totalmente de acuerdo con esa necesidad. Sin embargo, no comparto la forma en que se pretende hacer. Para mí no se trata de desvestir a un santo para vestir a otro, enfrentando a vecinos a los que se les prometió un carril bici con otros vecinos, entre los que me incluyo como madre del colegio, que vemos necesaria la reparación del patio. Creo que es momento de frenar proyectos que no sean prioritarios para atender las necesidades reales de todos los vecinos. Y no quiero que luego se diga que, si finalmente mi voto es en contra, es porque no quiero arreglar el patio del colegio, porque eso ya ha ocurrido en otras ocasiones. La solución no es quitar a unos para dar a otros; la solución es gestionar con cabeza, ser humildes y centrarse en las necesidades reales de Castellanos.

Finaliza el turno de intervenciones el portavoz del PP: menos mal que Alfredo lo ha explicado antes. En ningún momento se prometió el carril bici; simplemente se habló de esa posibilidad. Creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de arreglar el patio del colegio, así que, por nuestra parte, adelante.

La Alcaldesa somete a votación el contenido del acuerdo incluido en el segundo punto del orden del día:
PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria nº 5/2026 mediante transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto, con el siguiente detalle:*

TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS CON DISTINTO AREA

- *Partidas presupuestarias cuyo crédito disminuye:*

933.600.00 "Inversión en terrenos" 13.000,00

- *Partidas presupuestarias cuyo crédito incrementa:*

323.609.00 "Inversión patio colegio". 13.000,00

SEGUNDO.- *Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, adecuando las dotaciones económicas de las inversiones afectadas a las cuantías resultantes de la presente modificación presupuestaria.*

TERCERO.- *Someter el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en el tablón de anuncios municipal, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.*

CUARTO.- *Considerar definitivamente aprobado el expediente si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.*

QUINTO.- *Una vez aprobado definitivamente, publicar el resumen de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir copia del expediente a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en cumplimiento de la normativa vigente*

Votos a favor.- 7 (5PP, 1PSOE y 1NO ADCRITOS: D. José Antonio)
Votos en contra.- 1 (NO ADCRITO: Belen Vacas)
Abstenciones.- 1 (VOX)

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

TERCERO.- APROBACIÓN ANEXO VII REGTSA "ACUERDO DE COLABORACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA."

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Minguela Blanco que tras leer el sentido literal de la propuesta incluida en el tercer punto del orden del día dictaminado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 14/07/2026.

Primer turno de palabra para el portavoz del PSOE, D. Alfredo Caballero: Entendemos que disponer de este apoyo técnico, administrativo y jurídico especializado puede ser una herramienta útil para los ayuntamientos, especialmente cuando se trata de procedimientos complejos, sobre todo en aquellos casos en los que posteriormente haya que repercutir los costes a los propietarios o tramitar expedientes que puedan prolongarse en el tiempo. Somos conocedores, porque así se nos trasladó en la Comisión, de que existe algún expediente pendiente de tramitación. No obstante, echamos en falta algunos datos sobre el número de expedientes que pueden darse a lo largo de un año, para valorar realmente la conveniencia de esta adhesión. Asimismo, mantenemos una duda que ya planteamos en Comisión y que no nos quedó del todo clara. La documentación recoge distintos porcentajes de compensación económica para REGTSA. Se ha hablado de un 15 % o un 20 %, pero también aparecen supuestos en los que se aplicaría un 50 %. Nos gustaría que se aclarase cuál sería el coste efectivo para el Ayuntamiento en cada caso.

Primer turno de palabra para el portavoz de VOX, D. Fidel Hernández Torrecilla: me parece correcta la colaboración con REGTSA. No obstante, entiendo que en Castellanos de Moriscos no existen tantos expedientes de este tipo como para externalizar completamente esta gestión. También me surgía la misma duda que a Alfredo respecto a los distintos porcentajes del 15 %, 20 % e incluso el 50 %. Yo plantearía otra alternativa: contratar a una persona, aunque fuera a media jornada, que se dedicase específicamente a este tipo de asuntos. No sería necesario que perteneciera a la plantilla municipal de forma permanente, sino contar con una persona especializada cuando fuera preciso. De esta manera, la recaudación seguiría correspondiendo íntegramente al Ayuntamiento y se podría generar además un puesto de trabajo. Es una propuesta que dejo sobre la mesa.»

Primer turno de palabra para Dña. Belén Vacas: este punto, creo que debe explicarse sin ningún tipo de sesgo y también me surgen dudas, como al resto de mis compañeros. Bajo mi punto de vista existen ventajas e inconvenientes. Entre los inconvenientes están las tasas por la gestión que realizará REGTSA; la dependencia externa, se pierde flexibilidad y las prioridades de nuestros vecinos dejan de estar marcadas por el Ayuntamiento para depender de otra Administración. Lo único favorable, y lo digo entre comillas, es que cuando un vecino os reclame el cobro de alguna actuación podréis decir que no sois vosotros quienes lo hacéis, sino REGTSA. Es decir, no tendréis que dar la cara frente al vecino.

Primer turno para el concejal no adscrito D. José Antonio Dorge: Lo que veo en esta propuesta es que prevalece el interés general sobre el interés particular. Comparto la preocupación de algunos compañeros respecto al número de expedientes que realmente pueden justificar este procedimiento. Sin embargo, también es cierto que situaciones como un solar lleno de maleza afectan al municipio y alguien tiene que actuar y posteriormente gestionar el cobro de esa actuación. Me parece interesante la propuesta formulada por el portavoz de Vox, aunque desconozco su viabilidad. En cualquier caso, considero que este sistema puede ayudar a mantener el municipio en mejores condiciones y facilitar una gestión más eficaz del cobro de estos servicios, beneficiando al conjunto de la población.

A continuación interviene la Secretaria-Interventora, quien previa petición de la palabra a la Presidencia, procede a aclarar diversas cuestiones planteadas durante el debate. Explica que el propio Anexo VII del convenio establece que la colaboración de REGTSA consiste en prestar apoyo al Ayuntamiento en la tramitación de los expedientes de ejecución subsidiaria, concretándose en la identificación de propietarios, práctica de notificaciones, tramitación de alegaciones, asesoramiento jurídico, mantenimiento de bases de datos y apoyo en la gestión recaudatoria. Aclara que el Ayuntamiento mantiene en todo momento la dirección y control del procedimiento, correspondiendo a la Alcaldía la adopción de las resoluciones y a la Secretaría la tramitación e informe de los expedientes. Respecto a la propuesta de contratar una persona específica, señala que no resulta viable en los términos planteados, ya que no puede existir una persona ajena a la plantilla municipal gestionando expedientes administrativos con acceso permanente a la documentación municipal. En relación con los porcentajes de compensación económica, explica que existen dos supuestos, uno de ellos, cuando el Ayuntamiento ya tiene delegada en la Diputación la gestión recaudatoria de sus tributos, como ocurre en Castellanos de Moriscos, en ese caso REGTSA percibe el 15 % de las cantidades recaudadas en período voluntario y si resulta necesario acudir a la vía ejecutiva, el porcentaje asciende al 20 % sobre las cantidades efectivamente recaudadas. Aclara igualmente que REGTSA únicamente percibe ese porcentaje cuando consigue recaudar las cantidades correspondientes, sin que exista ningún pago anticipado por parte del Ayuntamiento.

Turno de palabra para el portavoz del PP: me ratifico en lo dicho por la secretaria; El convenio no solo comprende la recaudación, sino también el asesoramiento técnico, el soporte informático, la gestión de notificaciones y la tramitación de alegaciones. REGTSA ya es nuestro organismo recaudador para los impuestos, tasas y demás ingresos municipales. Si aceptamos que recaude todos esos tributos, no tiene sentido prescindir ahora de él precisamente en esta materia. Respecto a contratar una persona, considero que sería mucho más costoso. REGTSA solo cobra cuando recauda; si no recauda, no cobra. En cambio, una contratación supondría un coste fijo para el Ayuntamiento. Y, en cuanto a la afirmación de que el Ayuntamiento no da la cara frente a los vecinos, no la comparto. El Ayuntamiento sigue siendo quien tramita el expediente, quien requiere al vecino y quien adopta las decisiones; REGTSA únicamente presta el apoyo administrativo y recaudatorio.

Segundo turno de palabra; hace uso del turno Dña. Belén Vacas: todavía no tengo claro mi voto, así que a ver si conseguís convencerme. La cuestión es si realmente existen tantos expedientes en Castellanos como para que nuestra Secretaria no pueda seguir realizando este trabajo, porque entiendo que hasta ahora se ha venido haciendo correctamente. Si realmente son muchos expedientes, el porcentaje que percibirá REGTSA supondrá también una cantidad importante de dinero. Me gustaría saber si realmente ese volumen de trabajo justifica el coste que va a asumir el Ayuntamiento.

Segundo turno para el concejal no adscrito D. José Antonio Dorge: Es evidente que este sistema resulta más económico que contratar a una persona. No obstante, quiero destacar positivamente que se haya formulado una contrapropuesta por parte del Grupo Vox. Creo que es bueno que, además de criticar o votar en contra, se aporten alternativas y propuestas para el debate plenario. Dicho esto, considero que la opción planteada finalmente resulta más viable.

No se producen intervenciones; el presidente seguidamente somete a votación el contenido del tercer punto del orden del día:

PRIMERO.- *Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos al Acuerdo de colaboración en la tramitación de expedientes de ejecución subsidiaria (Anexo VII) aprobado por la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, que se incorpora al presente expediente y cuyo contenido se asume íntegramente.*

SEGUNDO.- *Aprobar la delegación de facultades y el régimen de colaboración administrativa contenidos en el citado Acuerdo de colaboración en la tramitación de expedientes de ejecución subsidiaria (Anexo VII), incorporado al expediente, dándose su contenido íntegramente por reproducido a todos los efectos.*

La delegación comprenderá las facultades que corresponden a este Ayuntamiento en materia de recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, de los gastos, daños y perjuicios derivados de los procedimientos de ejecución subsidiaria y de las multas coercitivas, así como la prestación por parte de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, a través del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA), de los servicios de colaboración administrativa,

asistencia jurídica, soporte informático y apoyo técnico previstos en el citado Anexo VII.

TERCERO.- *Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas actuaciones resulten necesarias para la ejecución y efectividad del presente acuerdo.*

CUARTO.- *Remitir certificación del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Salamanca a los efectos de su aceptación por el órgano competente.*

QUINTO.- *Hacer constar expresamente que la efectividad de la presente delegación quedará condicionada a su aceptación por la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y a su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el propio Acuerdo de colaboración aprobado.*

Votos a favor.- 6 (PP y 1 NO ADSCRITO: José Antonio Dorge)
Votos en contra.- 2 (VOX y 1 NO ADSCRITOS: Belén Vacas)
Abstenciones.- 1 (PSOE)

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL CON LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE CULTURA.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Minguela Blanco que tras leer el sentido literal de la propuesta incluida en el cuarto punto del orden del día dictaminado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 14/07/2026. A continuación explica que desde hace tiempo el volumen de actividad del Área de Cultura ha experimentado un importante crecimiento. Señala que durante el presente curso se han gestionado 1.337 alumnos, repartidos en más de sesenta actividades distintas, citando como ejemplo las actividades de inglés y las diferentes categorías de fútbol, lo que supone una importante carga de trabajo para el personal adscrito al servicio, especialmente para la trabajadora responsable del área. Considera, por ello, imprescindible la creación de la plaza de Coordinador o Coordinadora de Cultura para mejorar la organización y la eficiencia del servicio.

Primer turno de palabra para el concejal del Grupo Socialista D.Alfredo Caballero: Entendemos que el crecimiento de un municipio como el nuestro conlleva nuevas necesidades organizativas y que la actividad cultural tiene cada vez mayor importancia en la vida de nuestros vecinos. Sí nos gustaría conocer con mayor detalle las funciones que va a desempeñar este Coordinador o Coordinadora de Cultura, especialmente qué tareas asumirá que actualmente no se estén realizando o que no puedan ser desempeñadas por los puestos ya existentes dentro de la organización municipal, para conocer mejor el funcionamiento del servicio y poder valorar este punto.

Primer turno para el portavoz de VOX: En ningún momento digo que no exista necesidad de contratar un Coordinador. Evidentemente desconozco el volumen exacto de trabajo, aunque entiendo que, como dice Luis, es importante. Lo que ocurre es que considero que existen otras necesidades más urgentes. Me refiero a la plaza de Chago y, sobre todo, a la plaza de Teo, que se ha jubilado recientemente. Entiendo que existe una necesidad importante de operarios y así me lo están trasladando. No estoy en contra de la creación de la plaza de Coordinador de Cultura, pero considero que la prioridad debería ser cubrir cuanto antes esas plazas de operarios.

Primer turno para Dña. Belen Vacas, concejala no adscrita: Antes de votar quiero saber cuál va a ser el sistema de provisión de esta plaza. Sé que en la documentación figura el concurso, pero me gustaría una explicación un poco más detallada. ¿Va a ser mediante promoción interna o mediante turno libre?. En relación con el punto séptimo de la propuesta de acuerdo, quisiera saber si significa que las bases y la convocatoria de la plaza las aprobará directamente la Alcaldía sin pasar por Comisión ni por el Pleno. La Secretaria le explica que las bases y convocatoria son competencia de alcaldía.

Primer turno para el concejal no adscrito D. José Antonio Dorge: En cuanto a la creación de la plaza, considero que el expediente está impecablemente fundamentado. La necesidad es evidente porque el municipio va creciendo y, por mi parte, mi voto será favorable.

Toma la palabra el Portavoz del PP, D. Luis Minguela: En relación con la intervención del Concejal Alfredo Caballero, señala que las funciones, valoración del puesto, definición de tareas, titulación

exigida, grupo, subgrupo y desglose de las retribuciones complementarias constan en la ficha descriptiva incorporada al expediente, si bien manifiesta que no dispone de dicha documentación en ese momento para proceder a su lectura.
Respecto a la intervención del Concejal de VOX, aclarar que la creación de la plaza de Coordinador de Cultura y la cobertura de la plaza vacante por jubilación del operario municipal son cuestiones distintas. Explica que en el primer caso se trata de la creación de un nuevo puesto de trabajo por necesidades organizativas, mientras que en el segundo únicamente procede sustituir a un trabajador cuya plaza ya existe. Añade que la cobertura de dicha vacante deberá realizarse cuanto antes, pero que ambos procedimientos son independientes.
En contestación a la Concejala Dña. Belén Vacas, manifiesta que en este momento únicamente se está aprobando la creación de la plaza. Una vez aprobada, el siguiente paso será reunirse nuevamente con las organizaciones sindicales, previsiblemente en el mes de septiembre, para negociar y tramitar el procedimiento de provisión que legalmente corresponda, sin que en este momento se haya descartado ninguna de las posibilidades previstas en la normativa.

Se abre el segundo turno de palabra. Hace uso del segundo turno Dña. Belen Vacas: as funciones sí constan en la documentación y creo que actualmente ya las está desempeñando una persona. No cuestiono la creación de la plaza, sino el sistema de provisión. Entiendo que, tratándose de una plaza de personal laboral fijo y existiendo trabajadores municipales con experiencia y conocimiento de la organización, el Ayuntamiento debería priorizar la promoción profesional interna antes de acudir al turno libre. Es una forma de reconocer el trabajo del personal, favorecer su desarrollo profesional y retener el talento existente, respetando siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Toma la palabra el Portavoz del PP, D. Luis Minguela: Creo que te estás adelantando, porque en este momento únicamente estamos aprobando la necesidad organizativa y la creación de la plaza de Coordinador de Cultura. No estamos aprobando el procedimiento de provisión. Como ya he dicho, una vez aprobada la creación de la plaza volveremos a reunirnos con los sindicatos, previsiblemente en septiembre, y entonces se determinará el procedimiento que legalmente corresponda. No se descarta ninguno en este momento.

Por alusiones, interviene nuevamente la Concejala Dña. Belén Vacas, quien manifiesta: Creo que no me has escuchado bien. Lo primero que he dicho es que no cuestiono la creación de la plaza. Simplemente estaba dando mi opinión en el turno de palabra que me corresponde.

No se producen intervenciones; La Alcaldesa-Presidenta somete a votación el contenido del cuarto punto del orden del día:

PRIMERO. *Aprobar la necesidad organizativa de reforzar el Área de Cultura mediante la creación de una plaza de Coordinador/a de Cultura, al quedar acreditado en el expediente que dicha medida responde a una necesidad estructural, permanente y objetivamente justificada para garantizar una adecuada planificación, coordinación, organización y supervisión del servicio municipal de Cultura.*

SEGUNDO. *Aprobar la creación de una plaza de Coordinador/a de Cultura, de naturaleza laboral, Grupo C1, con las funciones, características, , nivel de complemento de destino y complemento específico que constan en la ficha descriptiva y valoración del puesto incorporadas al expediente.*

TERCERO. *Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, incorporando el puesto de Coordinador/a de Cultura.*

CUARTO. *Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos, incorporando la plaza de Coordinador/a de Cultura, de naturaleza laboral, Grupo C1, con la correspondiente dotación presupuestaria.*

QUINTO. *Someter el presente acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.*
En el supuesto de que durante el período de información pública no se presenten reclamaciones o sugerencias, el presente acuerdo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación y demás trámites legalmente procedentes.

SÉXTO. *Remitir copia del acuerdo definitivamente aprobado a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los términos previstos en la*

legislación de régimen local, procediendo asimismo a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica municipal.

***SEPTIMO.** Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para dictar cuantos actos, resoluciones y documentos sean necesarios para la ejecución, desarrollo y efectividad del presente acuerdo.*

Votos a favor.- 9 (5PP, 1VOX, 1PSOE Y 2NO ADCRITOS)
Votos en contra.0
Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

QUINTO.- APROBAR EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «EDIFICIO MULTIFUNCIONAL Y CASA CONSISTORIAL» Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Minguela Blanco que tras leer el sentido literal de la propuesta incluida en el quinto punto del orden del día dictaminado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 14/07/2026. Explica que se trata de un proyecto largamente planteado por el Ayuntamiento sobre el solar adquirido hace ya algunos años y que responde a una necesidad que, con el paso del tiempo, se ha visto incrementada, especialmente como consecuencia del crecimiento del Consultorio Médico, que actualmente cuenta con pediatría, dos consultas médicas y servicio de enfermería, resultando insuficiente para las necesidades presentes y futuras del municipio. Continua su intervención explicando que el proyecto integra distintas necesidades que el equipo de gobierno viene planteando desde hace aproximadamente tres años, entre ellas la creación de un salón de actos para representaciones teatrales y actividades culturales, un aula multisensorial para personas con discapacidad y nuevas aulas destinadas a reforzar las existentes en el edificio "Isabel Méndez", además del traslado de la Casa Consistorial al nuevo edificio para destinar el actual Ayuntamiento íntegramente a Consultorio Médico.

Primer turno de palabra para el concejal del Grupo Socialista D.Alfredo Caballero: Nos encontramos ante una actuación de gran relevancia para el futuro del municipio y probablemente ante una de las mayores inversiones que ha afrontado el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos. Por ello creemos especialmente importante que todas las cuestiones relativas a su financiación queden lo más claras posible.
En la Comisión se nos informó de que actualmente se dispone de una financiación aproximada de un millón y medio de euros y también se aclaró que la ejecución del edificio se realizará por fases, siendo prioritaria la destinada a albergar las dependencias municipales.
Sin embargo, el proyecto contempla una inversión superior a tres millones de euros, por lo que consideramos necesario conocer cuál es la previsión del equipo de gobierno para financiar la parte restante de la actuación. Nos gustaría saber si existe una hoja de ruta económica definida para abordar los casi dos millones de euros pendientes y cuáles son las fuentes de financiación previstas.
Asimismo, en la documentación presupuestaria del ejercicio 2026 figuraba una previsión de 405.851 euros vinculada a esta actuación que no fue mencionada entre las cantidades disponibles indicadas en Comisión. Nos gustaría que se aclarase si dicha cuantía forma parte de la financiación actualmente disponible o responde a otra previsión distinta.

Primer turno de palabra para el portavoz de VOX, D. Fidel Hernández: Hace unos ocho meses, cuando empezamos a hablar de este proyecto, escuché que el edificio tendría un coste aproximado de dos millones y medio de euros.
Hoy hablamos de una cifra superior a los tres millones doscientos mil euros y entiendo que, cuando el edificio esté completamente terminado y equipado, el coste final será todavía mayor.
En la Comisión se explicó que el edificio se ejecutaría por fases y que actualmente existe una financiación cercana al millón y medio de euros, procedente fundamentalmente de la venta de parcelas, planes provinciales y otras subvenciones.
Me gustaría que se aclarase cómo se financiará el resto de la actuación y si durante los próximos años ello condicionará la posibilidad de acometer otras inversiones importantes en el municipio.

Primer turno para Dña. Belen Vacas, concejala no adscrita: En la Comisión se habló de cifras y, si no me equivoco, el edificio terminado, aunque en parte quede diáfano, tiene un presupuesto de 3.248.000 euros**.**
Según los datos facilitados, el Ayuntamiento dispone actualmente de unos 1.550.000 euros, de los cuales únicamente una pequeña parte corresponde a financiación propia, procediendo el resto de la venta de parcelas, fondos de cohesión y planes provinciales. Por tanto, todavía falta por financiar más de la mitad del proyecto. Me gustaría saber cómo se pretende afrontar esa financiación.

También se nos dice que el edificio es necesario porque el Consultorio Médico se ha quedado pequeño, pero hasta que esta obra esté terminada seguirá siendo necesario atender las necesidades sanitarias actuales. Hace tiempo también se nos explicó que eran necesarias más aulas, pero, según el proyecto, esa parte quedará inicialmente sin ejecutar. Luis, considero que debemos ser realistas y coherentes. Entiendo que el proyecto responde a un compromiso incluido en el programa electoral, en el que yo también participé y en el que defendí expresamente la creación de un aula multisensorial para personas con discapacidad. No obstante, si las circunstancias económicas no permiten ejecutar todas las actuaciones previstas, también hay que ser prudentes y adaptar las previsiones a la realidad.
He observado, además, que en los planos figuran varias aulas, pero no aparece identificada específicamente el aula multisensorial, que, a mi juicio, requiere unas características y unas necesidades específicas que la diferencian de un aula ordinaria.
También quiero recordar que, en las reuniones mantenidas inicialmente, se nos trasladó una estimación económica muy inferior a la que ahora contempla el proyecto. Primero se habló de una inversión aproximada de un millón y medio de euros, posteriormente de unos dos millones y, finalmente, el presupuesto supera los tres millones de euros.
Asimismo, quisiera saber si finalmente se mantiene o no la previsión inicial de construir un aparcamiento con plazas destinadas al alquiler por parte de los vecinos.
Por todo ello, considero que no debo apoyar una actuación cuya planificación y coste final difieren sustancialmente de lo que inicialmente se planteó y, en consecuencia, no comparto la gestión que se está realizando en este proyecto.

Primer turno para el concejal no adscrito D. José Antonio Dorge: Creo que se trata de una obra muy importante para el municipio. Es una inversión muy importante, pero también una inversión que quedará para las generaciones futuras y que supondrá un patrimonio para el Ayuntamiento. He venido apoyando todas las actuaciones relacionadas con este proyecto y mantengo ese criterio. Sí me gustaría, no obstante, que se aclarase cuál será el destino del edificio actual del Ayuntamiento una vez que las dependencias municipales se trasladen al nuevo edificio.

Toma la palabra el Portavoz del PP, D. Luis Minguela: En relación con la intervención del Concejal Alfredo Caballero, aclara que los 405.851 euros forman parte de la financiación prevista mediante Planes Provinciales y Planes Bienales, por lo que ya estaban incluidos dentro del importe aproximado de un millón y medio de euros indicado en la Comisión. Añade que se trata de una gran inversión para el municipio y considera que el crecimiento de los pueblos se produce precisamente mediante la ejecución de grandes infraestructuras que permanezcan al servicio de los vecinos durante muchos años.
Respecto al coste del proyecto, explica que la cifra actual únicamente ha podido conocerse una vez redactado el proyecto técnico, siendo imposible determinarla con anterioridad y su ejecución por fases es algo que ya se ha hecho en otras ocasiones como ocurrió con el edificio Isabel Mendez. Señala que tanto el Concejal José Antonio como el propio Alfredo Caballero han coincidido en calificar la actuación como una gran inversión para el municipio, matizando que debe diferenciarse claramente entre una inversión y un gasto. A su juicio, los municipios crecen y se desarrollan mediante la ejecución de grandes infraestructuras que permanecen al servicio de los vecinos durante generaciones, citando como ejemplos la piscina municipal, el edificio de aulas, la biblioteca o la traída del agua desde Salamanca, que considera una de las actuaciones más importantes realizadas en el municipio por la transformación que supuso.
En cuanto al equipamiento del edificio, manifiesta que se reutilizará todo el mobiliario y equipamiento que se encuentre en buen estado de conservación, sin considerar necesario sustituir elementos que puedan seguir prestando servicio.

Continua su intervención dirigiéndose a la intervención del concejal Fidel como Belén: “utilizáis reiteradamente la expresión "tenéis" o "vuestro dinero". Quiero hacer una precisión porque no se trata del dinero de Luis ni del equipo de gobierno, sino del dinero de todos los vecinos de Castellanos de Moriscos. Cuando se habla de los remanentes, estamos hablando del dinero de todos los vecinos y de cómo se decide invertirlo. Si fuera dinero nuestro, evidentemente no construiríamos un edificio público. Por eso creo que es importante utilizar la terminología adecuada y hablar con propiedad. También se ha dicho que dejaremos de hacer otras inversiones. Sin embargo, la realidad es que nunca hemos dejado de hacerlas. En estos años se han ejecutado obras muy importantes: disponemos de pabellón, piscina, edificio de aulas, centro de salud, guardería y otras muchas infraestructuras. Además, se han llevado a cabo actuaciones tan importantes como la traída del agua desde Salamanca y, al mismo tiempo, se han seguido realizando pequeñas inversiones, mejoras y reparaciones. Por tanto, una cosa no ha impedido la otra.
Belén, hablas de que vendemos humo, manipulamos o gastamos por impulso. Sin embargo, tú misma formabas parte del proyecto inicial y propusiste la creación del aula multisensorial. Era una propuesta compartida y sigue siéndolo (la muestra una copia del programa electoral del PP). Nosotros solemos

cumplir aquello que llevamos en nuestro programa electoral. El aula multisensorial, estará ubicada en una de las aulas previstas cuando se ejecute esa fase del edificio. Evidentemente no se construirá en la primera fase, ya que el primer desglosado comprende únicamente la construcción de la parte destinada al Ayuntamiento. Quedarán pendientes el salón de actos y las aulas de la planta superior, porque entendemos que, de momento, podemos seguir prestando esos servicios en las instalaciones actuales.
Naturalmente, sería deseable poder ejecutar toda la obra de una sola vez, disponiendo de los más de tres millones de euros necesarios, pero la realidad económica no lo permite. Por ello, el proyecto se ejecutará por fases, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento
Añade que la ejecución escalonada permitirá adaptar la inversión a la disponibilidad económica existente en cada momento.
Finalmente agradece a los Concejales D. José Antonioy D. Alfredo Caballero el tono de sus intervenciones y el enfoque dado al debate, destacando la importancia de planificar actuaciones con una visión de futuro y de ejecutar infraestructuras que permanezcan al servicio del municipio más allá del mandato de una Corporación concreta.

Segundo turno de palabra para el PSOE: Más que formular nuevas preguntas, quisiera hacer una reflexión. Creo en la necesidad de esta obra y así lo manifesté cuando se aprobaron los presupuestos. Es cierto que el coste resulta muy elevado y genera cierto vértigo, pero también considero que los pasos que se han ido dando son coherentes. La principal incertidumbre es la financiación pendiente, aunque confío en que pueda completarse mediante remanentes u otras fuentes de financiación. Mi voto será favorable porque considero que el municipio necesita esta infraestructura y confío en que el proyecto pueda desarrollarse con responsabilidad.

Segundo turno de palabra para el concejal de VOX: Cuando hablo de "tenéis" me refiero a que sois vosotros quienes gestionáis el Ayuntamiento; nosotros ejercemos nuestra labor de fiscalización. Mi preocupación es que, al ejecutarse el proyecto por fases, pueda condicionarse la actuación de futuras Corporaciones, que tendrán que finalizar necesariamente una obra ya iniciada. También sigo teniendo dudas sobre la financiación futura y sobre si será necesario acudir a operaciones de crédito, lo que podría limitar otras inversiones importantes durante los próximos años. Enseñas el programa electoral como uno de los puntos incluidos en el mismo, pues deberíais haber empezado con el edificio hace cuatro años y no ahora lo cual conlleva hipotecar a otros equipos de gobierno.

Segundo turno de palabra para Dña. Belén Vacas: Quería confirmar que finalmente el aparcamiento ya no se va a ejecutar. Es cierto que una inversión no es lo mismo que un gasto y que el dinero es de todos, precisamente por eso me preocupa que se invierta correctamente.
Luis, dices que no escucho, pero te pido que no manipules mis palabras. En todo momento he dicho que yo formaba parte de ese programa electoral y que aparezco en esa fotografía. También he dicho que fui quien propuso la creación del aula multisensorial para personas con discapacidad. Lo que quiero recordar es que en aquel momento se nos habló de un coste muy inferior al que ahora presenta el proyecto. Si entonces se me hubiera planteado una cifra como la que hoy se trae a este Pleno, probablemente mi valoración habría sido distinta. En cualquier caso, el futuro no puede conocerse con certeza y, por tanto, tampoco puede saberse lo que

Seguidamente interviene el Concejal D. José Antonio quien solicita nuevamente que se aclare el destino del edificio actual del Ayuntamiento una vez ejecutado el traslado.

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Luis: la intención del equipo de gobierno es destinar el edificio consistorial actual íntegramente a Consultorio Médico, una vez trasladadas las dependencias municipales al nuevo edificio. Explica que inicialmente se valoró trasladar el Consultorio Médico al nuevo edificio, pero los técnicos municipales consideraron más adecuado mantener separados ambos usos, al requerir el servicio sanitario un entorno de mayor tranquilidad y privacidad. Añade que el edificio actual únicamente precisará pequeñas adaptaciones para albergar el Consultorio Médico, manteniéndose el mobiliario y equipamiento que resulte aprovechable.
Finalmente, respondiendo a la intervención del Concejal de VOX, manifiesta que todas las inversiones importantes condicionan inevitablemente la actuación de las Corporaciones futuras, del mismo modo que ocurrió con otras infraestructuras municipales existentes, como la piscina o la traída de agua, que considera fundamentales para el desarrollo del municipio o incluso con la propia programación de actividades culturales y deportivas ya implantada.

No se producen intervenciones; La Alcaldesa-Presidenta somete a votación el contenido del quinto punto del orden del día:

PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de la obra denominada «Edificio Multifuncional y Casa Consistorial», redactado por D. Jeremías San Pedro Rodríguez, con un presupuesto general de ejecución por contrata de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS (3.248.110,23€), así como el Estudio de Seguridad y Salud incorporado al mismo.*

SEGUNDO.- *Delegar en la Alcaldía-Presidencia el ejercicio íntegro de las competencias que corresponden al Pleno como órgano de contratación respecto de las actuaciones derivadas del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra denominada «Edificio Multifuncional y Casa Consistorial».*

La presente delegación comprenderá todas las facultades inherentes a la preparación, aprobación, tramitación, licitación, adjudicación, formalización, interpretación, modificación, ejecución, suspensión, liquidación y extinción de los contratos que resulten necesarios para la ejecución de la actuación proyectada, incluyendo la aprobación de expedientes de contratación, pliegos, proyectos desglosados, autorizaciones, certificaciones, liquidaciones y demás actos de gestión contractual que procedan.

TERCERO.- *Publicar el presente acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.*

Votos a favor.- 7 (5 PP, 1PSOE y 1 NO ADSCRITO: José Antonio Dorge)
Votos en contra.- 2 (VOX y 1 NO ADSCRITOS: Belén Vacas)
Abstenciones.- 0

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

SEXTO.- DACION DE CUENTAS

La Alcaldesa pregunta a los presentes si han recibido copia de los Decretos de Alcaldía; se confirma por todos los presentes la recepción. La alcaldesa comunica que las preguntas sobre los Decretos que se formulen en el punto de ruegos y preguntas

2. RESOLUCIONES 2026-0201 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO JULIO 2026] (HYD43TSKT3NC9N4DKCKGDT375)
3. RESOLUCIONES 2026-0200 [Decreto matrimonio civil 20260401_015940] (9RSG9KAZ533ETATCPFSZQZAFX)
4. RESOLUCIONES 2026-0199 [DECRETO MC Nº 6 GENERACION CREDITO PREVIN] (WKTSW5D66GCJZCFMFZAJPEGY7)
5. RESOLUCIONES 2026-0198 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (RODRIGO RUIZ ROMERO)] (3XZ55R735P74RWLGJRQSPP23C)
6. RESOLUCIONES 2026-0197 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA instalacion aire acondicionado]] (MYEZD3WQZQNEXEXZXEE5HCSQZ)
7. RESOLUCIONES 2026-0196 [Decreto reconocimiento obligacione juLio 2026 CONTRATO MENOR (3) (1)] (7NCXGKQFT2WMHRSTNMSPDPG32)
8. RESOLUCIONES 2026-0195 [Decreto reconocimiento obligaciones JULIO 2026 (energia electrica y otros) -] (P5STRMKSR229KGXHGHAWFN2T5)
9. RESOLUCIONES 2026-0194 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA REPARACION TERRAZA] (4CTDWA5N22T2F37AY4Y6NM266)
10. RESOLUCIONES 2026-0193 [Decreto multas de trafico (estacionar invadiendo carril)] (4X5EC3XWHGML7J4LFQH7NL3TT)
11. RESOLUCIONES 2026-0192 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA instalacion aire acondicionado] (AKQPJZLA23MZM2A9J5CC3DMEX)
12. RESOLUCIONES 2026-0191 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA SIN interrupcion trafico.] (5FGHFSJZRHZ2T5GHR2G7HCF7Z)
13. RESOLUCIONES 2026-0190 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA instalacion aire acondicionado] (3FJ44FFHLG3YLE6MGQ9HA46K7)

14. RESOLUCIONES 2026-0189 [DECRETO ADJUDICACION 3 PARCELAS PMS] (5CXD7CCL72MQPFNDPENEMP74C)
15. RESOLUCIONES 2026-0188 [DECRETO AUTORIZACION CAMBIO HORARIO GIMNASIO] (52AZG3DSQXL32Z9PKPAZMYJ2W)
16. RESOLUCIONES 2026-0187 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA SIN interrupcion trafico (2] (77XSRKQ9PW6A47F9275QQ3726)
17. RESOLUCIONES 2026-0186 [Decreto LICENCIA PRIMERA OCUPACION vivienda unifamiliar aislada calle Torrente Ballester] (7NK65NXWFAPMM6ZZC6G262T65)
18. RESOLUCIONES 2026-0185 [Decreto DECLARACION URBANISTICA AMPLIACION PARA SUPERMERCADO] (5QLT6DS5R2EN9XGJLRX5LLAZP)
19. RESOLUCIONES 2026-0184 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA instalacion aire acondicionado] (WSC6X7CQD42XJ39SK47CR3MNN)
20. RESOLUCIONES 2026-0183 [Decreto ocupacion via publica] (4QL5H3667TYW2R3XX3HRFGRJM)
21. RESOLUCIONES 2026-0182 [Decreto ocupacion via publica con HINCHABLE] (5QC39ZDDTSCE2JDZAYWZ7HAXT)
22. RESOLUCIONES 2026-0181 [DECRETO REQUERIMIENTO SUSPENSION ACTIVIDAD CALLE SORIA 5] (G5TPLLLN37AZP7PSDE2ZPRJXN)
23. RESOLUCIONES 2026-0180 [Decreto BONIFICACION ICIO INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO] (9DHZLRSRPPAKEEZHRY3DJFC52)
24. RESOLUCIONES 2026-0179 [DECRETO ALCALDIA RESOLUCION EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL] (5T4AZ4TR23ZX4SZ7H434PXLZ4)

25. RESOLUCIONES 2026-0178 [DECRETO AUTORIZACION ESPECIAL PARA SACAR COSECHADORA DE NAVE SITA EN PLAZA] (4Z9EXCCPG5GW4M3A7YHTA3CCT)
26. RESOLUCIONES 2026-0177 [Decreto SOLICITUD concesion PLAN SEQUIA 2026] (3SNKLY7QX2R6GCG7WY5J4GPZJ)
27. RESOLUCIONES 2026-0176 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida N 51 DITER FERNANDO GALAN] (AWZPEHF5NN7TPTDHXEKG9FT3J)
28. RESOLUCIONES 2026-0175 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA CON interrupcion trafico.] (4PDN4ZRYZWNGP5MM6AX49YQHY)
29. RESOLUCIONES 2026-0174 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE INSTALACION MARQUESINA INTELIGENTE] (MXFPWM3TS6FY9AN5P5ZHA5YEY)
30. RESOLUCIONES 2026-0173 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (RIM BENCHABANE)] (AZR75APPLWXKSKPMPWSKZWG9R)
31. RESOLUCIONES 2026-0172 [Decreto matrimonio civil 20260415_025940.docx] (9ZJK2JLEL6YLAWJQTTGXXEAXG)
32. RESOLUCIONES 2026-0171 [Decreto ocupacion via publica PUESTO VENTA AJOS 26] (AJL5ZKQ5ZPL3PC3LC9PN99K3C)
33. RESOLUCIONES 2026-0170 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE Y OCUPACION VIA PUBLICA.] (77SM369CRRCWJ3A3SGXL74QED)
34. RESOLUCIONES 2026-0169 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (AN4562FC6TM2GCNFQ5CTWSJ2T)
35. RESOLUCIONES 2026-0168 [1.- Decreto de Alcaldía] (6RYX64KCWCMXY4FTLP6565AG3)
36. RESOLUCIONES 2026-0167 [1.- Decreto de Alcaldía] (Z74YY7F7LYZZPSANKG3M3HLMQ)
37. RESOLUCIONES 2026-0166 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (9KLJTWWY9YCHA7EKZRYEELQHJ)
38. RESOLUCIONES 2026-0165 [DECRETO ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACION CAMARAS VIDEOVIGILANCIA]] (5M9R43XEWNWNC7M9JP2HM4Q32)
39. RESOLUCIONES 2026-0164 [Decreto reconocimiento obligacione junio 2026 CONTRATO MENOR (3) (1)] (95CWJ5FLF6Z4E77STN6PM3H5N)
40. RESOLUCIONES 2026-0163 [Decreto reconocimiento obligaciones junio 2026 (energia electrica y otros) -] (4D3HPFKH2CH4PK4RRYXHHRKAK)
41. RESOLUCIONES 2026-0162 [Decreto Concesion Subvencion cheque bebe (NOA TEROL COLLADO)] (A7WYW6936ZTT6PRTX7KTJYXGM)

42. RESOLUCIONES 2026-0161 [Decreto SOLICITUD MONTEL 2026] (4NYY5MA7XSAYT7P6AQ6TN6X24)
43. RESOLUCIONES 2026-0160 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (4WHTKAKTTTJNRXRH926MKFYZC)
44. RESOLUCIONES 2026-0159 [Decreto inscripcion pareja de hecho LIDIA DIAZ Y VICTOR NAVARRO] (955NZHATA2LR2KT2REFPZ9F44)
45. RESOLUCIONES 2026-0158 [Decreto licencia OCUPACION VIA PUBLICA. con interrupcion trafico _2] (A9K5PYCP5JFFJH62Y5D6TJDR5)
46. RESOLUCIONES 2026-0157 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (7C5YGW2WN26QMX4A4QCNNPP9X)
47. RESOLUCIONES 2026-0156 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (7W92L4SFZGWEDPTLKJRA7ZAM4)
48. RESOLUCIONES 2026-0155 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (XCR4WL5G4J6K267ZEQ356PHKP)
49. RESOLUCIONES 2026-0154 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE] (9PREENKZ56D2WRQN2FM4RAYYP)
50. RESOLUCIONES 2026-0153 [Decreto matrimonio civil 20260528_007666.docx] (5MK5N3J4Q5ETHS3YWJ2SA3MWM)
51. RESOLUCIONES 2026-0152 [Decreto subv. cultura DIPUTACION 2026] (AD5ANJWQ73NQ45FREKAST2GNL)

52. RESOLUCIONES 2026-0151 [DECRETO DECLARACION URBANISTICA PARA instalacion aire acondicionado] (4DQLP57JSZP9Q532DWEXZLEXF)
53. RESOLUCIONES 2026-0150 [Decreto reconocimiento obligaciones MAYO 2026 (energia electrica y otros) -]] (3J22F2KEJEKMGPMLGAS4K9JPR)
54. RESOLUCIONES 2026-0149 [DECRETO ALCALDIA SOLICITUD DICTAMEN CONSEJO CONSULTIVO Y SUSPENSION PLAZO] (7AYEDP94WPDWWZNLENPFEFZAK)
55. RESOLUCIONES 2026-0148 [Decreto declaracion coches abandonados SEAT TOLEDO Y RETIRADA] (9E2JK73DJA756P62DL26SSWS2)
56. RESOLUCIONES 2026-0147 [DECRETO DESIGNAR ADMINSTRADOR PARA REMITIR cuenta general 2025] (6PQTSDPFT5FRPMCRLDMH4CYSK)
57. RESOLUCIONES 2026-0146 [DECRETO aprobacion JUSTIFICACION SUBVENCION ASOCIACION DE MAYORES 1 plazo 2026] (74PGJK6X5P7FWDXTGA3K5RM3A)
58. RESOLUCIONES 2026-0145 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (AA3FJL3WT46E4GY9ZT44J7AGJ)
59. RESOLUCIONES 2026-0144 [DECRETO LICENCIA INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO] (C7JTJRDJTNSPYTQ9PQHXYWQZ9)
60. RESOLUCIONES 2026-0143 [Decreto DECLARACION RESPONSABLE]] (69KJW4YHSGZWW5E7GSSX63QF2)
61. RESOLUCIONES 2026-0142 [DECRETO SOLICITUD SUBVENCION PARA MOBILIARIO BIBLIOTECA 2026] (5H7QM5JXXTAGNXPAR3WN9TS6G)
62. RESOLUCIONES 2026-0141 [Decreto multas de trafico (ocupacion paso peatonesl)] (7YYLDMQF4D97EGYC4AE9LGLHP)
63. RESOLUCIONES 2026-0140 [DECRETO MC 2 GENER CREDITO PAM 2026_2027] (4Y5X9X7D732ATY9APS3QFQ7EG)
64. RESOLUCIONES 2026-0139 [Decreto tarjeta estacionamiento movilidad reducida RENOVACION N 4 NATIVIDAD MARTIN PRIETO]] (64XQSJD22N96AGFMJXR7X4LKE)
65. RESOLUCIONES 2026-0138 [Decreto multas de trafico (no respetar señal prohibido aparcar R307 y Conduccion negligente)] (AJEWZCJTHNZ4KHT46FNTMZ9SJ)
66. RESOLUCIONES 2026-0137 [DECRETO LEVANTAMIENTO SUSPENSION PLAZO RESOLUCION EXP RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL]] (A2SLJJ6PA56X59EPCM7ZS956K)
67. RESOLUCIONES 2026-0136 [Decreto CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO MAYO 2026]] (3WYDYFDWRDCHRTZH5J34F4PAK)

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

MOCIONES DE URGENCIA

La Alcaldesa pregunta si alguien tiene alguna moción de urgencia. No se presentan.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

SEPTIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES POLÍTICAS/INSTITUCIONALES.

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO POLITICO PSOE

PREGUNTA: existen novedades respecto a la implantación de una nueva línea de autobús que dé servicio al municipio,

RESPUESTA: la Junta de Castilla y León continúa estudiando la ampliación del servicio. Indica que, tras el reciente nombramiento del nuevo Consejero, el expediente se encuentra en revisión y que numerosos municipios han solicitado igualmente mejoras en el transporte público, por lo que actualmente se está a la espera de que la Junta de Castilla y León y la empresa concesionaria alcancen un acuerdo.

PREGUNTA: existe alguna previsión más concreta acerca de la fecha de incorporación del nuevo pediatra.

RESPUESTA: todavía se está pendiente de la resolución del concurso de traslados. Añade que la actual pediatra de Cabrerizos ha solicitado una comisión de servicios para permanecer en dicho destino, por lo que, previsiblemente, será cubierta la plaza correspondiente en Castellanos de Moriscos, si bien todavía no existe confirmación oficial ni una fecha concreta de incorporación, confiando en que pueda producirse después del verano.

Asimismo, añade que, dada la insuficiencia de espacio del actual Consultorio Médico, una vez que la Gerencia de Atención Primaria confirme la incorporación del nuevo servicio, se adaptará como consulta la antigua sacristía situada junto a la Iglesia de San Roque, ejecutando las obras y adecuaciones que determine Atención Primaria para albergar la consulta de pediatría y enfermería.

[La reproducción fiel y rigurosa de este punto del pleno puede realizarse a través de la grabación disponible en la página web del Ayuntamiento. http://castellanosdemoriscos.es/organiza/Videos-de-plenos-celebrados/]

RUEGOS Y PREGUNTAS GRUPO POLITICO VOX

PREGUNTA: varios vecinos le han trasladado que, recientemente, un autobús de la empresa Hermanos Martín no efectuó la recogida de viajeros en la parada situada en el polígono industrial. Solicita que se aclare si dicha parada está habilitada para la subida de viajeros con destino a Salamanca o si únicamente se utiliza para el descenso de pasajeros.

RESPUESTA: la parada situada en el polígono industrial no está habilitada para la recogida de viajeros con destino a Salamanca, sino únicamente para el descenso de pasajeros. Explica que, de permitirse la subida en ese punto, el conductor no podría distinguir si los usuarios pertenecen a Castellanos de Moriscos, a otros municipios o son trabajadores de las empresas ubicadas en el polígono industrial, motivo por el que dicho servicio no se presta en esa parada. Añade que, para el trayecto de regreso hacia Castellanos de Moriscos, la recogida de viajeros se realiza en otra parada situada junto al establecimiento comercial Lupa, al resultar evidente en ese caso el destino del servicio.

RUEGO: me gustaría poner de manifiesto que hace unos días no he podido evitar acordarme de ti con motivo del reciente incendio producido en el Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello; ese incendio me recordó el debate mantenido en su día sobre la posible implantación de un punto limpio en Castellanos de Moriscos. Ese incidente refuerza la postura que entonces defendió su grupo municipal, mostrándose satisfecho de haber votado en contra de aquella propuesta por los riesgos que, a su juicio, podía conllevar la instalación de este tipo de infraestructuras en el polígono industrial. Precisa, no obstante, que es consciente de que un Centro de Tratamiento de Residuos y un punto limpio no son instalaciones idénticas, si bien considera que el incendio demuestra los riesgos asociados a la acumulación de residuos. Concluye indicando que realiza esta reflexión a modo de comentario y sin formular ninguna petición concreta.

RESPUESTA DEL PORTAVOZ DEL PP: lo que realmente me preocupa es que el Concejal Fidel piense tanto en mi; recuerdo que un Centro de Tratamiento de Residuos y un punto limpio son instalaciones completamente diferentes, tanto por su naturaleza como por la actividad que desarrollan, por lo que entiende que el incendio ocurrido en Gomecello no resulta comparable con el proyecto de punto limpio que en su día se planteó para el municipio.

RUEGOS Y PREGUNTAS DÑA. BELEN VACAS GARCIA (CONCEJALA NO ADSCRITA)

RUEGO: Gracias por traer a nuestro municipio la primera marcha “Movimiento brujú” y, de corazón, muchas gracias. Me gustaría que no se quedara solamente en esta primera marcha y podamos sumar muchas más.
Ocurrió lo mismo con la primera marcha contra el cáncer, no sé si os acordáis, de la que yo me encargue de organizar junto con algunos trabajadores. mi propuesta es si se podría repetir e ir a por la segunda marcha contra el cáncer en Castellanos de Moriscos y, por supuesto, al igual que en todos los temas, podéis contar con mi ayuda si lo estimáis oportuno, pero en esta actividad quiero remarcar que más aún y me gustaría poder ayudaros una vez más. Me gustaría que estudiarais esa propuesta.—No se ha hecho otra marcha de esas porque cambió de presidente y no había fechas, entonces no se ha podido hacer por eso, no porque no se quiera.

RUEGO: El tema de cómo se nos hacen llegar las facturas. Me gustaría que hubiera como un gasto total por actividad. Es verdad que nosotros también podemos hacer la suma total, que es lo que siempre hacemos, pero creo que sería una forma, más transparente de llevar un cálculo más real y sin margen de dudas, y sobre todo sin confusión.
RESPUESTA: Lo más fácil es ponerse en contacto con Álex y pedirle el dato que solicitas.
Son numerosas las facturas que entran en el Ayuntamiento y la aprobación se lleva a cabo a través de la aplicación de facturas que a su vez está conectado con la plataforma de factura electrónica, el registro y la contabilidad. Hacer esa selección que pides lleva mucho trabajo, cuando la información la puedes obtener pidiéndosela a Alex o bien solicitándola por partidas que es como se contabiliza pero la clasificación en los Decretos lleva mucho trabajo para el personal.

RUEGOS Y PREGUNTAS D. JOSE ANTONIO DORGE SPENCER (CONCEJAL NO ADSCRITA)

PREGUNTA: puede facilitarse alguna información adicional sobre la programación de las próximas fiestas municipales, interesándose por si existe alguna novedad que pueda adelantarse.

RESPUESTA CONCEJALA DE FESTEJOS: La Concejala Delegada de Festejos responde que, como es habitual, prefiere mantener cierta expectación sobre la programación. No obstante, informa de que el próximo lunes se realizará la publicación oficial de las fiestas, momento en el que los vecinos podrán conocer su contenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS y DIECINUEVE MINUTOS, de todo lo cual DOY fe.